

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
Provincia 8,50
Extranjero 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 7)

Junta Provincial del Censo electoral

En cumplimiento y á los efectos del párrafo primero del artículo 84 de la ley Electoral, se publican las relaciones de los electores que no han votado ni alegado causa de su omisión en las elecciones de Diputados á Cortes, verificadas el día 24 de Febrero último:

C A B R A N E S

Distrito primero, Sección segunda

Viñón

- 8 Arce Lavandero, Manuel
9 Arenas, Santos
17 Cortina Fresno, Vicente
18 Cortina, Manuel
19 Cortina Pomarada, Manuel
22 Camales Madiedo, Vicente
25 Corripio Meana, Rafael
30 Corripio Gonzalez, Manuel
37 Corripio Madiedo, Ramón
42 Espina Sanchez, Manuel
45 Estrada Gonzalez, Alejandro
47 Fernandez Corripio, José
53 Fuente Vela, Rafael
58 Fuente Corripio, Julián
59 Gonzalez Perez, Bernardo
60 Granja Sanchez, Manuel
62 Iglesias, Felipe
63 Junco Cuesta, Andrés
68 Lagar, Antonio
74 Madiedo Tuero, Modesto
75 Madiedo Tuero, José
82 Pando Tuero, Casimiro
87 Perez Lagas, Feliciano
93 Perez Gonzalez, Manuel
94 Perez Bordera, Ramón
95 Perez Prida, Bernardo
96 Prida, Agustín

- 101 Prida Perez, Manuel
102 Prida Espina, José
106 Riera Canella, José
109 Rodriguez Perez, Francisco
112 Sanchez Mar inez, Casimiro
113 Sanchez, Casimiro
117 Tuero Sanchez, Miguel

Distrito segundo, Sección primera

Fresnedo

- 2 Acevedo Arboleya, Cesáreo
3 Alonso Diaz, Benigno
4 Alonso Diaz, Casto
5 Alonso Redondo, Benjamin
6 Alonso Redonde, Belarmino
21 Arboleya Francisco, Félix
22 Arboleya Francisco, Robustiano
23 Arenas, Santos
31 Blasco Filo, José
35 Blasco Blasco, Alfredo
46 Canellada Sanchez, Lorenzo
48 Cardin Fueyo, José
53 Casquero, Antonio
54 Casquero Redondo, José
58 Cortes Naveda, Pedro
60 Corrales Cazor, Adriano
62 Crespo Gonzalez, Justo
63 Crespo Gonzalez, Pedro
64 Crespo Vega, Belarmino
66 Crespo Vega, Saturnino
67 Cuevas Miranda, José
70 Duññas, Leopoldo
71 Espina Acebo, Ricardo
72 Espina Acebo, Segundo
79 Fernandez Busto, Juan
82 Fernandez Arboleya, José
84 Fernandez Diaz, Ignacio
90 Fernandez Naredo, Manuel
92 Fernandez Fernandez, José
96 Francisco Palacio, Prudencio
100 Fueyo Garcia, Francisco
102 Garcia, Juan
104 Garcia Fernandez, Manuel
105 Garcia Alvarez, José
106 Garcia San Martin, Manuel
110 Garcia Diaz, Leandro
112 Garcia Gonzalez, José
116 Garcia, Pedro
117 Garcia Fernandez, José
122 Garcia Cardin, José
124 Garcia Cuesta, Santos
130 Gonzalez, Manuel
132 Gonzalez Meana, Rafael
133 Gonzalez Miranda, José
143 Lagar Martinez, Leonardo
145 Longo Floran, José
147 Longo Toral, Manuel
148 Llavona Garcia, Manuel
151 Menendez, Pascual
153 Mijares Palacio, Celestino
154 Mijares Palacio, Bartolomé
156 Miranda Toribio, Federico

- 158 Montes Préstamo, Manuel
162 Muñiz Diaz, Basilio
165 Naredo Fernandez, Cándido
166 Naredo Palacio, Antonio
171 Naredo Fernandez, Avelino
172 Naredo Palacio, Gerardo
173 Naredo Corte, Salvador
174 Naredo Corte, Alfredo
183 Naredo Gonzalez, Perfecto
184 Naredo Lagar, Rufino
186 Naredo Vallines, Segundo
188 Naredo Garcia, Manuel
189 Naredo Pando, Segundo
190 Noriega Garcia, Bautista
196 Oliva, Alfonso
204 Perez, Ceferino
211 Perez, Manuel
212 Pidal Fernandez, Marco
216 Préstamo Caso, José Ramón
219 Préstamo Sanchez, Modesto
225 Préstamo Madrera, José
226 Préstamo Caso, José
233 Prieto Prida, Ramon
246 Riego Vallines, Gervasio
252 Riego Cueto, Manuel
253 Riera Piñera, José Ramón
254 Riera Piñera, Antonio
255 Riera Piñera, Antonio
258 Sanchez Préstamo, José
259 Sanchez Canellada, José
260 Sanchez, Wenceslao
262 Sastre, Gabriel
263 Solares, Villa, José
266 Soto Rus, José
267 Soto Riestra, Gabriel
270 Suarez, Perfecto
275 Uria Sanchez, Robustiano
278 Vallina Solis, Félix
279 Vallina Villazón, José
280 Vallina Villazón, Manuel
282 Vallines, Victoriano
236 Vallines Fernandez, Angel
290 Vallina Barro, Jerónimo
292 Vallina Gomez, Manuel
294 Vega Garcia, Santos
297 Viyella Acebo, Modesto
299 Viyella Carús, José

(Continuará)

RIBADEDEVA

Distrito primero, Sección única

- Alonso Fernandez, Antonio
Alvarez Madrid, José
Balbin Balbin, Laureano
Barrio Ortega, Federico
Barros Jove, Ceferino
Bordas Gomez, Fidel
Barragán Cea, Isafas
Bueno Sanchez, José
Bueno Iglesias, Perfecto
Bueno Gutierrez, Claudio

- Bueno Martinez, Manuel
Cabo Perez, Eusebio
Cabo Blanco, Bruno
Cabo Cabo, Ricardo
Copel, Antonio
Coello Marcos, Victoriano
Cortes Valdés, Fidel
Corro Alvarez, José
Cué Borbolla, José
Cueto Perez, José
Cueto Perez, Restituto
Diaz Pelaez, Ramón
Diaz Vela, Manuel
Diaz Borbolla, Epifanio
Diaz Balmori, Rafael
Diaz Revuelta, Pedro
Diego Rebolledo, José
Dojil Trepot, Antonio
Dominguez Rovira Juventino
Egüen Urrasola, José
Erica Cueli, Arturo
Escudero, Justo
Estrada Suardíaz, Pedro
Fernandez Garcia, Julián
Fernandez Alvarez, Joaquin
Fernandez Silva, Modesto
Fernandez, Ramiro
Fernandez Llera, Francisco
Frutos Martinez, Andrés
Fuentes Izquierdo, Mariano
Fuentes Pendás, José
García Pelaez, Eduardo
García Campo, Luis
García Alvarez, Angel
García Gonzalez, Constantino
García Labraña, Agustin
Gestera Laso, Manuel
Gomez Soberón, Tomás
Gomez Ramos, Francisco
Gomez Noriega, Manuel
Gomez, Manuel
Gonzalez Lopez, Ubaldo
Gonzalez Fernandez, Constantino
Gonzalez Noriega, Manuel
Gonzalez Gutierrez, Manuel
Gonzalez Perez, Manuel
Gutierrez Llama, Angel
Gutierrez Martinez, Pedro
Hernandez Fernandez, Isidro
Hevia Ojeda, Florentino
Ibañez Pedrayes, Juan
Ibañez Sanchez, Manuel
Ibañez Sanchez, Antonio
Ibañez Parada, Luis
Iglesias Cueli, Leopoldo
Haza Zarpón, Manuel
Lamero Fariñas, Joaquin
Loro Dacal, Antonio
Loro Sanchez, Manuel
Loro Ruiz, Angel
Loro Gutierrez, Inocencio
Lopez Lamero, Francisco
Lopez Lopez, Francisco
Llera Fernandez, José

Madrid Noriega, José
 Matarranz Arana, Felipe
 Martínez Soberón, Francisco
 Martínez, José
 Martínez, Francisco
 Martínez Rodríguez, Bonifacio
 Mier Trespacios, José
 Montejo Lopez, Gudelio
 Noriega Mendoza, Francisco
 Noriega Mendoza, Hipólito
 Noreiga Rodriguez, Ramón
 Noriega Laso, Manuel
 Noriega Noriega, Ismael
 Noriega Noriega, Marcos
 Noriega Jove, Eladio
 Noriega Ruiz, Pío
 Noriega Loro, Inigo
 Obeso Gonzalez, Narciso
 Perez Piñera, Marcelino
 Perez Gonzalez, Vicente
 Pereda Sovilla, Joaquín
 Pernia Monreal, Toribio
 Pizarro, Juan
 Reborio Gonzalez, Julián
 Riego Sordo, Justo
 Riego Rodriguez, José
 Rodriguez Torre, Agapito
 Rodriguez, Remigio
 Rodriguez Rodriguez, Florentino
 Rodriguez Conde, Venancio
 Rodriguez, Manuel
 Rodriguez Gonzalez, Juan
 Roiz Bueno, Manuel
 Sanchez Villayerde, Francisco
 Sanchez Cueli, Francisco
 Sanchez Escalante, Eduardo
 Sanchez Cueli, Pedro
 Sanchez, Serafin
 Santiago Gonzalez, Alberto
 Soberón, Bonifacio
 Suarez Coronas, Baldomero
 Suarez Fernandez, Joaquín
 Terán Terán, Isidro
 Torre Noriega, José
 Torre Noriega, Ramón
 Torre Noriega, Cipriano
 Torre Noriega, Francisco
 Torre, Telesforo
 Torres Perez, Arsenio
 Toyos Cueto, Manuel
 Valdés Alvarez, Francisco
 Velasco Garcia, José
 Villasán Barredo, Pedro
 Yañez, Eustaquio
 Yañez Caballero, José

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Oviedo

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y, en su caso, de demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en las minas y días que a continuación se expresan:

Del 23 al 30 de Julio de 1918.—«Julia», núm. 19.372, de hulla, sita en el paraje denominado La Vegona, parroquia de Urbiés, concejo de Mieres, registrada por D. Manuel Diaz Gonzalez, vecino de Felguera de Turón.

Del 24 al 31 de idem.—«Portuguesa», núm. 20.262, de hulla, sita en Hueria de San Juan, parroquia de Santa Rosa, término municipal de Mieres, lindante con la «Demasia á Serpiente 3.ª», núm. 7.328, y registrada por D. Faustino Nieto Maqua, vecino de Oviedo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, 6 de Julio de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

R. al núm. 3.075

En el período de días del 8 al 15 del mes actual practicará el personal facultativo de este Distrito Minero el deslinde de las minas de hulla nombradas «San Fructuoso», n.º 10.947, y «Dos Amigos», n.º 18.806, sitas en el concejo de Teverga, propias de la Sociedad «Minas de Teverga», y de D. Manuel Tuñón, respectivamente con motivo de la denuncia de intrusión de labores presentada por don Fructuoso Alvarez Argüelles, como apoderado de la Sociedad «Minas de Teverga», contra el segundo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 3 de Julio de 1918.—El Ingeniero Jefe, Francisco Moreno.

R. al núm. 3.076

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo.

Licencia de pesca de cuarta clase expedida por el Distrito forestal de Oviedo, durante el mes de Junio de 1918, siendo el número de la licencia, nombres y vecindad como sigue:

169 D. Ricardo García Herrero, de Llanes

170 D. Bernardino Rodriguez Alvarez, de idem

171 D. José Lopez Caso, de Infiesto

172 D. José Moro Suarez, de Cangas de Tineo

173 D. Angel Puertas, de idem

174 D. Ismael Miyar, de Cangas de Onis

175 D. Joaquin Pando Blanco, de Arriendas

176 D. Domingo Avello Arias, de Corias, Cangas de Tineo

177 Aimesto Alonso, de Ponga

178 D. Servando Angel Rodriguez, de Infiesto

179 Angel Fernandez Suarez, de idem

180 D. Leandro Alvarez Soto, de Cangas de Onis

181 D. Manuel Gonzalez Gonzalez, de idem

182 D. Victor Alonso Casielles, de idem

183 D. Manuel Suarez Vela, de idem

184 D. Agustin Quesada, de idem

185 D. Manuel Meré Valle, de idem

186 D. Manuel Cimentada, de Arriendas

187 D. Francieco Menendez, de Grado

188 D. José Estrada Fernandez, de idem

189 D. Evaristo Martinez, de Cornellana, Salas

190 D. Guillermo Soto Fernandez, de Caño, Cangas de Onis

191 D. Gabriel Alvarez, de Arriendas

192 D. Casimiro Noriega, de Infiesto

193 D. José Ruidiaz Fernandez, de idem

194 D. Anibal Fernandez, de idem

195 D. Enrique Manuel Garcia Mart, de Trubia

196 D. Manuel Alonso, de Covadonga, Cangas de Onis

197 D. Vistoriano Tamargo, de Infiesto

198 D. Manuel Fernandez Palacio, de idem

199 D. Benito Concha, de Cangas de Onis

200 D. Francisco Eguibar Vigil, de Nava

201 D. Juan Gonzalez Diaz, de Mieres

202 Pedro Gonzslez Zaldurio, de Grado

203 Amador Fernandez Perez, de Arriendas

204 D. Francisco Dago, de Torrin, Cangas de Onis

205 D. Ceferino Corral, de Tanes, Caso

206 D. Manuel Busto, de Arriendas

207 D. Luis Diego Rey, de Corao, Cangas de Onis

208 D. Valentin Garcia Megido, de Aller

209 D. Belarmino Gonzalez Garcia, de idem

210 D. Cipriano Garcia Rubiera, de Somió, Gijón

211 D. Manuel Gonzalez, de Infiesto

212 D. Vicente Suarez, de idem

213 D. Mariano Paraja Palacio, de Villaviciosa

214 D. Valeriano Biesca Barro, de Infiesto

215 D. Bienvenido Garcia, de Llanera

216 D. José Ramón Carás Blanco, de Infiesto

Oviedo, 3 de Julio de 1918.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Gualart.

R. al núm. 3.089

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón duranse el mes de Marzo de 1918.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Manuel de la Cerra para construir una casa en Ceares; D. Romualdo Alvargonzalez un tendejón en el Musel; don José Riestra cerrar una finca en Vega.

Pasó a policía urbana una instancia de D. Sacramento Lafuente para construir una cuadra en el Monte Piedad.

Se aprobó la liquidación de derechos de construcción de los pabellones de Cimadevilla.

Se aprobaron las cuentas por jornales del mes de Enero.

Fué aceptado un concierto por billetes de espectáculos con los empresarios de Teatros y Cines.

Se acordó cobrar los derechos de traspaso á D. Salvador Gonzalez

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios sobre el cobro de grasas duras.

Fué aprobado otro informe de la Comisión de Arbitrios respecto á la reclamación de D. Armenok Cheriguian.

Se acordó se estudie la forma de jubilar á dos matarifes.

Fué aprobado un informe sobre introducción de pescado.

Se acordó que la Comisión de Mercados gestione sobre la adquisición de un terreno para mercado de ganado.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia solicitando subvención para el Ateneo en Somió.

Se autorizó al Sr. Contador para cobrar una inscripción de la deuda perpétua.

Se acordó sacar á subasta la chatarra existente.

Pasó á la Comisión de cementerios una instancia de los sepultureros respecto á horas de trabajo.

Se dió cuenta de la valoración de las parcelas del Ayuntamiento y presupuesto de obras de la Escuela de Poago.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Juan Blanch para instalar un motor en la calle Fuente Vieja; D. Celestino Menendez para levantar los muros de una casa en Deva; D. Manuel Pando para construir una caseta en Ceares; D. Celestino Garcia una cuadra en Tacones; D. Bernardo Meré para edificar en la calle de Celestino Junquera, y doña Guadalupe Ladrada para instalar las aguas.

Se concedió á D. Joaquin de la Torre el plazo de un año para edificar en la calle Corrida.

Pasó á la Comisión una proposición para construir un lavadero en el barrio del Arsenal.

Se aprobó el extracto de acuerdos de Febrero.

Quedó nombrado temporero del Negociado de aguas D. Eduardo Morilla.

Se enteró del balance de operaciones.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autorizó á D. José Bernaldo Quirós para cerrar una finca en Somió.

Se concedió un socorro á doña Ramona Menendez.

Se concedió por una sola vez una pensión á doña Marina Morán.

Quedó pendiente la liquidación de los festejos de Carnaval.

Se enteró de haber sido aprobado el presupuesto.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dejó pendiente nuevamente la liquidación de los gastos é ingresos de los festejos de Carnaval.

Se acordó variar el día de sesión.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el informe de la Comisión de festejos referente á la liquidación de los de Carnaval.

Quedó autorizada D. José Fernandez para construir un pontón en la calle de Linares Rivas.

Fué aprobado un informe respecto á la rebaja de deuda solicitada por D. Luciano Nicieza.

Se eximió del pago del arbitrio de un orgaulllo á Alberto Suarez.

Pasó al Arquitecto y Junta pericial una reclamación de doña María Cifuentes por inquilinato.

Se aprobaron las cuentas de jornales.

Se acordó sacar á concurso los medicamentos, apósitos é instrumental para la Casa de Socorro.

Se dió cuenta de una proposición relacionada con las funciones religiosas de Semana Santa.

Sesión del día 5 de Abril

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 1.477

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Abril de 1918.

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó al Arquitecto una proposición para el ensanche de la plazuela del Carmen.

Quedaron autorizados: D. Jesús Varela para ampliar una bohardilla en la calle de L. Rivas, D. Manuel Builla para hacer una acometida en la calle de Pi-Margall, D. Gervasio de la Riera para ampliar los talleres en Jove, D. Manuel Rubiera para elevar unos Muros en Somió.

No se autorizó á D. Ricardo Suarez para cerrar una finca en Porceyo.

Se dejó pendiente una instancia de D. Eugenio Hévia, para cerrar una finca en Cenero.

Se concedió en venta una parcela en Porceyo, á D. José Hévia.

Se acordó ofrecer 12.000 pesetas por una caseta en la Travesía del Comercio.

Pasó á Instrucción pública una instancia de vecinos del Arenal, solicitando Escuela de párvulos.

Fué aprobado un informe sobre el aumento de jornales á los obreros.

También se aprobó otro informe sobre indemnización á los Guardias cesantes.

Quedó pendiente el expediente de un cerramiento de una calle particular.

Se acordó solicitar la excepción de subasta de las obras del salón de sesiones y Cuartel de Jovellanos.

Fué aprobado un informe sobre pago de varias cuentas á la fábrica del gas.

También se aprobó otro informe respecto al pago de pensiones á los huérfanos de D. Benigno Menendez.

Igualmente se aprobó otro informe relativo á la expendición de cédulas.

Quedó pendiente el pliego de condiciones para la subasta de los materiales de obras.

Fué aprobado el extracto de acuerdos de Marzo.

Se aprobó la distribución de fondos.

Quedó enterada de la resolución del recurso de alzada de don Angel G. Posada.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó abrir una información sobre un cierre solicitado por D. Eugenio Hévia, en Cenero.

Se autorizó á D. Arturo Lovelaz, paara cerrar una calle particular.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el suministro de materiales para obras.

Quedaron autorizados: D. Gervasio de la Riera para construir un edificio en el Musel, D. Antonio Cañal para reedificar una casa en Vega, D. José Alvarez para construir una chavola en el Frontón, D. José Caravia para levantar un piso en Vega.

Se aprobó un informe relativo á Casa del Pueblo.

Quedó pendiente una instancia solicitando en arriendo el edificio llamado Laboratorio de la Calzada.

Fué aprobado un informe sobre el proyecto de concesión de una zona de terreno en el Arbeyal para los Astilleros Riera.

Se aprobó un informe sobre el servicio de los Matarifes.

Fueron aprobadas las bases para el concurso de arrendamiento de terreno para depósito de estiércoles.

Se aprobó un informe sobre la venta de carnes de cerdo en el mercado de Jovellanos.

Se acordó conceder un socorro á Carmen Merida.

Quedaron elegidos varios vocales de la Junta municipal por existir vacantes.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó arrendar el local llamado Laboratorio de la Calzada.

Fué aprobado un informe sobre pago de un accidente del trabajo.

Se acordó dar por caducado el contrato de arriendo de un terreno para Depósito de estiércoles.

Se aprobaron las cuentas por jornales.

Quedaron autorizados: D. Evaristo Acebal para construir una casa en Tremañes, D. Valentin Garcia para construir una cuadra en Granda, D. Feliciano Garcia para construir una casa en la calle M. C. Valdés.

Se dejó pendiente un informe respecto á las obras ejecutadas por D. Angel Posada.

Se concedió un socorro á D.^a Angela Villanueva.

Fué aprobada una proposición para pedir la excepción de subasta para los uniformes de los guardias.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda sobre el medio de adquirir recursos para el presupuesto.

Se enteró de haber sido aprobado el Presupuesto carcelario

Quedó enterada de la sentencia en el pleito del Monte de Deva.

Se acordó pagar doble sueldo á varios guardias por servicios especiales.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó pendiente un informe sobre las obras ejecutadas por don Angel Posada.

Fueron autorizados: D. Manuel Muñiz y D. Gregorio Suarez, para introducir las aguas en sus casas.

Se acordó pedir la excepción de subasta de las obras de la Escuela de Cimadevilla.

Se aprobó el proyecto de obras de la Escuela de Poago.

Fué aprobado un informe respecto al cobro del impuesto á las Compañías de Seguros de incendio.

Pasó al Arquitecto y Comisión un informe para adquirir una apisonadora.

Fué aprobada una proposición referente á los gastos de representación del Alcalde.

También se aprobó otra proposición sobre los ataques aéreos á las Ciudades de París y Londres.

Fueron aprobados los expedientes de prófugos.

Quedaron aprobadas las cuentas generales de 1917.

Sesión del 10 de Mayo de 1918

2.^a Convocatoria

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 2.187

Alcaldía de Somiedo

Hallándose vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad de este concejo, dotada con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, se anuncia al público por espacio de treinta días, durante los cuales pueden los que se consideren con derecho á ella presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento sus instancias documentadas.

Pola de Somiedo, Julio 1.^o de 1918.—El Alcalde, Faustino Alvarez.

R. al núm. 1.087

Alcaldía de Aller.

Aprobados por esta Corporación los expedientes de subasta de las siguientes obras, se ha acordado anunciarlas para el día 12 del actual, á las horas que se señalan:

A las once y media de la mañana la de arreglo de la fuente de Fumiera (Santibañez de la Fuente), cuyo presupuesto de contrata es el de 1.302 pesetas 10 céntimos.

A las doce de la misma la de arreglo del abrevadero y lavadero de la parroquia de Piñeres,

bajo el presupuesto de 3.114 pesetas 42 céntimos.

Dichas subastas tendrán lugar en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se formularán en un pliego de papel de la clase 1.^a, acompañando á ellas el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos el importe del cinco por ciento del presupuesto en concepto de depósito provisional para tomar parte en la subasta; y el agraciado elevará esta suma al diez por ciento como depósito definitivo para garantizar las responsabilidades del contrato.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en las oficinas municipales á disposición del vecindario que desee examinarlos, y en ellos constan cuantos extremos previene la vigente Instrucción de contratos públicos.

Aller, 2 de Julio de 1918.— Luis Diaz.

R. al núm. 3.034

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Anuncio.

El Recaudador Agente ejecutivo de la zona de Cangas de Tineo, ha nombrado con fecha 27 de Mayo último auxiliares de aquella á D. Luis Uría y D. Fernando Rón.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los contribuyentes y de las Autoridades judiciales y municipales de la expresada zona.

Oviedo, 4 de Julio de 1918.— El Tesorero, P. E. Silverio Cerrada

R. al núm. 3.081

Dirección general de Agricultura
Minas y Montes

El Presidente de la Comisión del Grisú, comunica á esta Dirección lo siguiente:

Como consecuencia del estudio de los sustitutivos de la gasolina para la alimentación de las lámparas mineras, del que fué encargada esta Comisión en 19 de Febrero último, remito á continuación á V. S. nota de una mezcla ensayada con éxito en las lámparas de seguridad:

Alcohol vínico de 96° 62,50 por 100 en volumen.

Benzol, 22,50 idem.

Gasolina, 15 idem.

Total, 100,00 idem.

La cantidad de alcohol puede

variar de 60 á 65 por 100 y la de benzol de 25 á 30 por 100.

El alcohol empleado en estos ensayos procedía de la Unión Alcohólica Española y el benzol en unas pruebas era de la Sociedad Minsra y Metalúrgica de Peñarroya y en otras de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera.

Las mezclas más ricas en benzol dan llamas fuliginosas, y por el aumento de la cantidad de alcohol sobre la indicada, el consumo de sustitutivo, comparado al de gasolina, aumenta sensiblemente.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de las entidades mineras que empleen la gasolina en sus lámparas de seguridad, á las que deberá dar cuenta esa Jefatura del referido estudio.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1918.—El Director general, Carlos de Camps.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

R. al núm. 3.077

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

Cédulas de emplazamiento

En virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Ángel Blanco en nombre de D. Ramón Prieto Pazos y su esposa D.^a María Ignacia Bances y Menendez Conde, vecinos de Oviedo, contra D. Pedro Menendez Conde y del Riego y D. Celestino Perez Lopez, de la misma vecindad, y contra los sucesores ó herederos del finado D. Inocencio Fernandez Martinez, vecino que fué del concejo de Mieres, sobre propiedad y posesión de bienes y nulidad de documentos y contratos, entre ellos una escritura de hipoteca otorgada por dicho D. Pedro á favor del expresado don Inocencio, con fecha 5 de Agosto de 1915, ante el Notario de Mieres D. Justo Vigil, se emplaza por segunda vez á los sucesores ó herederos del referido D. Inocencio, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días, mitad del anteriormente fijado, y á contar desde la inserción de la presente cédula en la *Gaceta de Madrid* y en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en los autos del indicado juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y se dará por contestada en cuanto á ellos, la demanda origen del expresado juicio.

Avilés, 26 de Junio de 1918.—El Secretario, P. H., Gregorio Heras.

R. al núm. 3.063

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado y á mi testimonio se sigue por el Procurador don Emilio Valdés, en nombre de los esposos D.^a Generosa Suarez Fernandez y D. José María Alvarez Garcia, mayores de edad, labradores y vecinos de la parroquia de Cardo, concejo de Gozón, contra D.^a Matilde Suarez Alvarez, propietaria, mayor de edad y domiciliada en Candás, concejo de Carreño, y asistida de su esposo D. German Garcia y Garcia, mayor de edad y ausente en ignorado paradero, y contra otros, sobre que se declaran varios bienes de la pertenencia de la herencia de D. Domingo Suarez Otero, y otras cosas; y habiendo sido acusada la rebeldía por no haber comparecido dicho demandado D. German, el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia del día de hoy ha acordado hacer un segundo llamamiento, emplazando al repetido D. German, para que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación de la presente cédula en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde y se dará por contestada la demanda en cuanto á él.

Y á los fines acordados, libro la presente, que firmo en Avilés, á veintiocho de Junio de mil novecientos dieciocho. El Secretario, Constantino S. Graño.

R. al núm. 2.083

Juzgado de Onís

Edicto.

D. Jesús García Noriega, Secretario del término de Onís.

Doy fé: De que las diligencias de juicio verbal civil de que se hara mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia:

«En la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Onís, á cinco de Julio de mil novecientos dieciocho, el tribunal municipal de este término, compuesto de su Presidente y Juez municipal D. Angel Alonso Pellico, y los Adjuntos D. Manuel Coras Gonzalez y D. Isidro Remis Junco, han visto este juicio verbal civil seguido á instancia de D. Pelayo del Cueto Viesca, casado, jornalero, de treinta años de edad, natural de Benia y vecino de Sirviella, como demandante, y D. Nicolás Ariste, natural de Torrelavega, jornalero,

ambulante de ignorado paradero, que tuvo su última residencia en esta población de Benia, demandado, sobre pago de noventa pesetas procedentes de jornales.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos al demandado D. Nicolás Ariste, á que dentro de tercero día pague á D. Pelayo del Cueto Viesca, la cantidad de noventa pesetas más las costas causadas y que se causen hasta el efectivo pago, y se confirma el embargo practicado en los bienes del deudor declarado en rebeldía.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel Alonso.—Manuel Corao.—Isidro Remis».

La anterior sentencia ha sido publicada el mismo día de su fecha.

Y para que insertándose en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, hoy de ignorado paradero, expido el presente en Onís á cinco de Julio de mil novecientos dieciocho.—Jesús García Noriega.—V.º B.º—El Juez municipal, Angel Alonso.

R. al núm. 3.091

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

DEL ROSAL, José, domiciliado últimamente en la calle de Leopoldo Alas, núm. 55, de Oviedo, comparecerá dentro del término de cinco días ante la Audiencia provincial de esta ciudad, para notificarle el auto de suspensión de condena y hacerle las advertencias legales, en causa por atentado, disparo y lesiones instruida en el Juzgado de esta dicha ciudad.

3.078

ALONSO FERNANDEZ, Francisco, hijo de Nicanor y Atilana, natural de Somado, concejo de Pravia, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería del Príncipe, número 3. D. Benito Vallespín Covián, residente en Gijón.

3.086

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

ALLER

En poder del Alcalde de barrio de esta villa se halla depositado un caballo que fué cogido haciendo daño en propiedades particulares, de las siguientes señas: Edad seis años, alzada seis cuartas y cinco dedos, color castaño oscuro con cabos negros.

El que se considere su dueño se presentará á recogerlo en el plazo de quince días, pues transcurrido éste se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller, 21 de Junio de 1918.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 2.921—2

CANGAS DE TINEO

En poder de D. José Alvarez Rodriguez, de Besullo, está depositada una vaca color par o, alzada un metro veinte centímetros, edad cinco años, que se encontró abandonada en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerla su dueño, previo pago de los gastos causados, pues transcurrido dicho plazo se procederá á su subasta.

Cangas de Tineo, 3 de Julio de 1918.—El Alcalde accidental, Joaquin Arce.

R. al núm. 9.084—1

En poder de la Sociedad Hulle-ra Española se halla igualmente depositado otro caballo cogido en fincas de su propiedad haciendo daño, de las siguientes señas:

Edad cerrado, color alazan claro, cola cortada, herrado de las cuatro extremidades, alzada cinco cuartas y media aproximadamente.

Tiene rozaduras en los costillares producidas por el aparejo.

Asimismo se halla depositada en poder del Alcalde de Murias, una vaca de cuatro años de edad, color rojo, asta abierta y delgada, está de leche y trae consigo una jata de ocho á nuevemeses de edad.

Los que se consideren dueños de las expresadas reses se presentarán á recogerlas en el plazo de quince días, pues transcurrido este término sin verificarlo se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller, 3 de Julio de 1918.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 3.073—1

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Minera

«Concordia de Mieres»

No habiéndose celebrado la Junta señalada para el veinticuatro del actual por falta de número, se convoca por segunda vez para el día veintiuno de Julio próximo, á las dieciséis, en el domicilio de D. Alfredo Martinez, calle Campos-grado, Mieres; advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se tomen.

Gijón, 26 de Junio de 1918.—P. P., Rafael Loreda.